

Santa Fe, 22 de octubre de 2020

VISTO el Expte. CD N° 078/2020, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. Melina DENARDI** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería Mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y N° 823, relativas al Reglamento de Posgrado y los Lineamientos Curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 31/07/2020, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería Mención Industrial de esta Facultad a la solicitante consignada seguidamente:

Ing. Melina DENARDI, DNI N° 34.206.041, Ingeniera Civil, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 378

PLZ
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión
Universitaria

